

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 1967

NUM. 31

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

#### 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

*Solicitudes de servicios regulares  
de transportes por carretera*

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre LAGUNA DE NEGRILLOS y GRAJAL DE LA RIBERA, como hijuela-desviación de la concesión La Bañeza-Valencia de Don Juan, con hijuela de Cazanuecos a Laguna de Negrillos (U-67), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; al Ayuntamiento de Laguna de Negrillos y al Ayuntamiento de La Antigua (León), y a D. Emerio Vivas

Cid, como titular de la concesión Alija del Infantado-León (V-229).

León, 24 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
650 Núm. 477.—297,00 ptas.

#### Administración Municipal

##### Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la enajenación de los camiones hasta ahora al servicio de actividades municipales, que resultan insertibles para las mismas, matriculas VA - 5.024 y LE - 3.215.

Tipo de licitación: 12.750,00 pesetas para el primero y 37.500,00 para el segundo.

Fianza provisional: 500,00 pesetas para el primero y 1.000,00 pesetas para el segundo.

Fianza definitiva: Queda sustituida por la efectividad total del precio de adjudicación, mediante su ingreso en la Caja municipal.

Plazo de ejecución: cinco días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda del sello municipal.

Los licitadores reunirán las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y facultativas que regirán en la subasta para la enajenación de camiones no útiles para la prestación de servicios en la administración municipal matrícula VA - 5.024 y LE - 3.215, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas para el primero y ..... pesetas para el segundo (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 30 de enero de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares.

706 Núm. 520.—335,00 ptas.

##### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Habiéndose aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967 de las siguientes Juntas Vecinales de este municipio:

Cabañeros  
Conforcos  
Villamor de Laguna

Se hallan expuestos en los domicilios de los Presidentes de las respectivas Juntas Vecinales de este municipio, por término de quince días para examen y reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 30 de enero de 1967.—El Alcalde (ilegible).

690 Núm. 501.—88,00 ptas.

##### Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día treinta de diciembre del corriente año, la incorporación y aplicación al presupuesto ordinario vigente de la participación municipal de 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado y la oportuna propuesta de suplemento de crédito para

atender el pago inaplazable de obras reparación de la Casa Consistorial con carácter de urgencia, por medio de contrata, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y Orden de 30 de noviembre de 1966.

Vega de Infanzones, a 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Rafael Campano.

510 Núm. 499.—159,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Congosto*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación 29 de diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local 24 junio 1955; vengo en dar a conocer a todas las autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Congosto, 16 de enero de 1967.—El Alcalde, Francisco G. Cuellas. 663

*Ayuntamiento de  
Posada de Valdeón*

Formado por las Juntas Vecinales de este municipio que se relacionan, los documentos que también se indican, se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría y casas de los respectivos pueblos, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Documentos que se relacionan:

Junta Vecinal del Concejo de Valdeón, presupuesto ordinario para 1967.

Junta Vecinal de Santa Marina, presupuesto ordinario para 1967.

Junta Vecinal de Caín, presupuesto ordinario para 1967.

Posada de Valdeón, 25 de enero de 1967.—El Alcalde, P. O. (ilegible). 635

Núm. 497.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villamejil*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones el expediente de incorporación y aplicación al presupuesto

ordinario de 1966, de la participación municipal del 2,5 por ciento en los impuestos indirectos del Estado.

Asimismo y por igual plazo, en dicha Secretaría y a fin de oír reclamaciones, se halla expuesto el presupuesto municipal ordinario aprobado por esta Corporación para el ejercicio de 1967.

Villamejil, 23 de enero de 1967.—El Alcalde (ilegible).

431 Núm. 494.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Pedrosa del Rey*

Aprobado el expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto de 1966, para la incorporación del 2,5 por 100 de los impuestos indirectos del Estado, se halla de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Pedrosa del Rey, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

603 Núm. 496.—60,50 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Valverde Enrique*

Queda expuesto al público en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal de Castrovega de Valmadrigal el presupuesto ordinario de dicha Junta para el corriente ejercicio de 1967, a efectos de examen y reclamaciones y por el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valverde Enrique, 27 de enero de 1967.—El Presidente, Tomás Rodríguez.

565 Núm. 446.—77,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Villamartín del Sil*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilustrísimo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local.

Villamartín del Sil, 19 de enero de 1967.—El Presidente, Alipio Gonzalez.

441 Núm. 490.—88,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Onamio*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que contra el mismo se esti-

men pertinentes. Las reclamaciones por escrito.

Onamio, 11 de enero de 1967.—El Presidente (ilegible).

369 Núm. 491.—71,50 ptas.

\*\*\*

Aprobada la Ordenanza sobre leñas, por esta Junta Vecinal, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de las reclamaciones que contra la misma pudieran presentarse en el término de quince días a partir de la fecha de su publicación. Las reclamaciones son por escrito.

Onamio, 11 de enero de 1967.—El Presidente (ilegible).

370 Núm. 492.—55,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Villacidayo*

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 1967, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villacidayo, 14 de enero de 1967.—El Presidente, Eutiquio Campos.

430 Núm. 518.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Valdealcón*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdealcón, 14 de enero de 1967.—El Presidente, Corsino Ferreras.

486 Núm. 517.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
San Román de los Oteros*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Román de los Oteros, 28 de enero de 1967.—El Presidente, Gabriel Gallego.

640 Núm. 516.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Mellanzos*

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán inter-

ponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Mellanzos, 16 de enero de 1967.—El Presidente, Agustín Alvarez.  
556 Núm. 515.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de Burón*

Formado y aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta para el año actual, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días hábiles a efectos de su examen y reclamación, en su caso, por las personas o entidades interesadas.

Burón, a 26 de enero de 1967.—El Presidente, Fidel Alvarez Allende.  
588 Núm. 510.—60,50 ptas.

*Junta Vecinal de Casasuertes*

Formado y aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta para el año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la misma por espacio de quince días a los efectos de su examen y reclamación por las personas o entidades interesadas.

Casasuertes, 25 de enero de 1967.—El Presidente, Macario Reyero.  
585 Núm. 495.—60,50 ptas.

**Administración de Justicia**

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 26 de 1967, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en representación de D. Ausibio Negro Alegre, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 27 de octubre de 1966, que resolvió expediente disciplinario instruido al recurrente, y contra el de 9 de diciembre siguiente, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegué a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.  
671 Núm. 500.—187,00 ptas.

**Audiencia Provincial de León**

**EDICTOS**

Por resolución de esta fecha dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Penal, se cita por el presente al inculcado en las diligencias preparatorias número 367 de 1966, instruidas por el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, José Alvarez Cabezas, de 24 años de edad, de profesión minero, hijo de Salustiano y Obdulia, natural de Sueros de Cepeda y vecino de la misma, para que comparezca ante esta Audiencia provincial el próximo día veintiocho de los corrientes, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio oral.

Con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—P. El Secretario, (ilegible). 735

\* \* \*

Por resolución de esta fecha dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo penal, se cita por la presente al inculcado en las diligencias preparatorias número 97 de 1966, instruidas por el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, José-Maria Martínez García, cuyas demás circunstancias se ignoran, y vecino que fue de León, calle Serranos, núm. 2, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día veintiocho de los corrientes, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio oral.

Con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—P. El Secretario, (ilegible). 734

\* \* \*

Por resolución de esta fecha dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo penal, se cita por la presente al inculcado en las diligencias preparatorias número 221 de 1966, instruidas por el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, Miguel Angel Rodríguez Rodríguez, de 17 años de edad, hijo de Angel y Encarnación, natural de Ponferrada, de profesión pintor, y vecino que fue de Ponferrada, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial, el próximo día veintiocho de los corrientes, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio oral.

Con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—P. El Secretario, (ilegible). 733

*Juzgado de Primera Instancia número uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 202/1966, de que se hará mérito, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma, los precedentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Anónima «Construcciones Agrícolas, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Eduardo García López, defendido por el Letrado D. Ruperto de Lucio, contra D. Lorenzo Fernández Pesa, mayor de edad, labrador, y vecino de Quintanilla de Yuso, declarado en rebeldía, sobre el pago de 219.098 pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Lorenzo Fernández Pesa, y con su producto pago total al acreedor la Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas, S. A. C. A., de Madrid, de la suma del principal doscientas diez y nueve mil noventa y ocho pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y costas. Por la rebeldía de dicho demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado rebelde, expido el presente en León, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, (ilegible).

773 Núm. 536.—308,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada*

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, promovidos por D. Mauricio Vizán Lena, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Benavente, representado por el Procurador D. Ramón González Toral, contra D. Belarmino Vega Blanco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, do-

miciliado en carretera de Orense, Kilómetro 3/600, sobre reclamación de setenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesetas con treinta céntimos de principal, y treinta mil pesetas más calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses gastos y costas; se embargó como de la propiedad de este demandado y a garantizar aquellas responsabilidades, y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación los bienes siguientes:

Un camión «Avia 3.500» versión furgón trabosa, puerta corredera con bastidor núm. 32.874, y motor Perkins Hispania núm. 4 P. N. núm. 6.102, matrícula LE-23409, que se encuentra depositado en el propio deudor. Valorado en ciento doce mil pesetas.

Una casa, de planta baja y piso, techada de losa, de unos 50 m.<sup>2</sup>, sita en el Km. 3/600 de la carretera de Ponferrada-Orense, barrio de La Martina, término de Dehesas, construida de ladrillo; linda: frente, la carretera dicha; derecha entrando, casa de Gonzalo Vega Fernández; izquierda, terreno de éste, lo mismo que por la espalda. Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas y media, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y siete.—César Álvarez Vázquez,—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

624 Núm. 528.—335,50 ptas

#### Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Murias de Paredes (León).

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, del causante Gregorio Álvarez Medina, que falleció en Santa María de Ordás, el 27 de agosto de 1966, en estado de soltero, hijo de Isidro y de Basilisa, sin haber otorgado testamento, y reclaman su herencia, sus hermanos D.<sup>a</sup> Iluminada, D. Santiago, D. Cencilio, D.<sup>a</sup> Eloina-Felicidad y D. Ulpiano Álvarez Medina, que heredarán por cabezas y a sus sobrinos D. Pedro-Gregorio, D. José, D. Vitaliano y D. Ulpiano Julián Álvarez Álvarez, hijos de D.<sup>a</sup> Beatriz Álvarez Medina y a los también sobrinos D. Angel, D. Jesús, D.<sup>a</sup> Natividad, don Fernando y D. Alvaro Álvarez Rodríguez, hijos de D. Angel Álvarez Medina, que heredarán por estirpes, en cuyo expediente tengo acordado por pro-

videncia de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro de treinta días.

Murias de Paredes veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, José Luis Cabezas.—El Secretario (ilegible).  
625 Núm. 527.—187,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hace público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia que recayó en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 231/66 a instancia de D. Luis Castro Juárez contra D. Alejandro Martínez Trobajo, mayor de edad y vecino de Bembibre, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Un televisor marca «General Eléctrica», de 19 pulgadas, número de fabricación 403.696, de diecinueve lámparas, con voltímetro y antena completa. Tasado todo ello en seis mil pesetas.

2. Una cocina de gas butano, marca «Corcho», de tres fuegos y plancha, con compartimiento para bombona de gas, en buen estado. Tasada en la cantidad de dos mil pesetas.

La subasta se celebrará el día veinticuatro de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Álvarez.

673 Núm. 512.—253,00 ptas.

#### Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

#### MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de esta Mutualidad y en consonancia con lo acordado por la Asamblea General de 27 de octubre de 1955, se convoca a Asamblea General ordinaria que ten-

drá lugar en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial el próximo día 24 del actual, a las diez horas en primera convocatoria, y caso de no reunirse suficiente número de mutualistas para este acto, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, a las once horas del mismo día y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>o</sup> Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Asamblea anterior.

2.<sup>o</sup> Memoria de Secretaria.

3.<sup>o</sup> Cuentas.

4.<sup>o</sup> Elección por extinción de mandato de un vocal por los Cuerpos Nacionales de Administración Local, y otro por el Cuerpo de Funcionarios Administrativos.

5.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas admitidos y presentados por escrito, con tres días de antelación al menos, en la Secretaría de la Mutualidad.

León, 2 de febrero de 1967.—Firma (ilegible).

768 Núm. 535.—198,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes de la Ribera Alta del Porma

Se encuentra de manifiesto por el plazo de quince días, a partir de la fecha, en la Secretaría de esta Comunidad, las cuotas que deberán satisfacer a la Comunidad y Sindicato de Riego, todos los usuarios del canal de la Ribera Alta del Porma, correspondientes al año 1966, a efectos de oír reclamaciones.

Moral del Condado, a 1 de febrero de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Jacinto García.

703 Núm. 504.—77,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes de «San Esteban».- Nistal

Se convoca a los usuarios y regantes de esta Comunidad a la Junta General que tendrá lugar el día diecinueve de marzo del año en curso a las once horas, en los locales de la Casa de Conejo, del pueblo de Nistal, para la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Nistal, 30 de enero de 1967.—El Presidente, (ilegible).

698 Núm. 511.—71,50 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 169.101 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

609 Núm. 478.—55,00 ptas.